NAVACONCEJO

Edicto

Habiendo resultado infructuosas las gestiones que se han realizado para efectuar la notificación de la incoación del expediente de suspensión de obras en ejecución sin licencia, a D. Rafael Cerrado Polo cuyo último domicilio conocido es en Cáceres, calle Sanguino Michel 19-1.º D, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación mediante el presente:

NOTIFICACIÓN INCOACCIÓN EXPEDEINTE DE RESTAURACIÓN URBANÍSTICA
NÚMERO N11/547 vi
INTERESADO: D. Rafael Cerrado Polo
NIF:
DOMICILIO: Calle Sanguino Michel 19-1.º D
MUNICIPIO: 10002 CÁCERES

Se entiende como fecha de notificación la de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

En Navaconcejo a 10 de mayo de 2011.- El Alcalde, José Antonio Moreno Rama.

3057

LOSAR DE LA VERA

Edicto

Por D. JUAN ANTONIO DE LUIS GALÁN, VICARIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS, en la representación que ostenta OBISPADO DE PLASENCIA, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de CAMPAMENTO JUVENIL, con emplazamiento en POLIGONO 5, PARCELA 28, CATASTRO DE RÚSTICA DE LOSAR DE LA VERA.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas , Insaludables, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/ 1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular , por escrito, que presentarán en la secretaría del ayuntamiento , las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Losar de la Vera, a 9 de mayo de 2011.- El Alcalde, Juan Antonio Martín Serrano.

3077

VALENCIA DE ALCÁNTARA

Edicto

Dictaminadas favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas y Presupuesto de este Ayuntamiento, el examen y censura de la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio económico de 2010, se expone al público en la Intervención Municipal por plazo de Quince días, durante los cuales y ocho días más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones, según establece el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/ 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Valencia de Alcántara, 12 de mayo de 2011.- El Alcalde, Luis Cándido Moreno Morgado.

3076

MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL AYUELA

ALCUÉSCAR

Anuncio

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2010, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Alcuéscar a 11 de mayo de 2011.- El Presidente, Narciso Muñozo Chamorro.

3090

MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL AYUELA

ALCUÉSCAR

Anuncio

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de la Junta Rectora de la Mancomunidad de Aguas de Ayuela, de fecha 11 de mayo de 2011, el Presupuesto General de la Mancomunidad de Aguas de Ayuela , Bases de Ejecución, y la plantilla de personal para el ejercicio económico 2011, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/ 2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Alcuéscar a 11 de mayo de 2011.- El Presidente, Narciso Muñozo Chamorro.

3091

Imprenta Provincial - Cáceres